

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

### 315. ORDEN Nº 5561, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2025, RELATIVA A LISTADO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA BECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL PROGRAMA ERASMUS, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025.

La titular de la Consejería, mediante Ordende 04/12/2025, registrada al número 2025005561, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

#### **LISTADO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA BECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL PROGRAMA ERASMUS, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025.**

**I.-** Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 14 de marzo de 2023, se procede a la aprobación de las BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA BECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL PROGRAMA ERASMUS, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) Extraordinario número 13, de fecha 15 de marzo de 2023.

**II.-** Mediante Orden de la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, registrada al número 2025004098, de fecha 9 de septiembre de 2025, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA BECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL PROGRAMA ERASMUS, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) número 6314, de 30 de septiembre de 2025.

**III.-** Con fecha 10 de noviembre de 2025, por parte de la instructora, en este caso, la Secretaría Técnica de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 12 de las correspondientes Bases Reguladoras.

**IV.-** Con fecha 11 de noviembre de 2025, se procede a la evacuación de informe del órgano colegiado sobre la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, evaluándolas de acuerdo con los apartados 6 y 7 de las correspondientes Bases Reguladoras.

**V.-** Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior se presentan alegaciones, que son estudiadas y resueltas por la Comisión de Valoración.

DOCUMENTO	EXPEDIENTE	RESULTADO
042219894-J	11/2025/ERASMUS	ACEPTADA
045320637-B	73/2025/ERASMUS	ACEPTADA

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 29795/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

**1º) RELACIÓN DEFINITIVA PARA LA QUE SE PROCEDE A LA CONCESIÓN, con el importe correspondiente:**

DOCUMENTO	EXPEDIENTE	IMPORTE
001662184-C	63/2025/ERASMUS	900
001662682-N	13/2025/ERASMUS	900
001662872-H	25/2025/ERASMUS	900
001662876-E	29/2025/ERASMUS	900
001663044-Y	6/2025/ERASMUS	900
017483622-B	44/2025/ERASMUS	900
020886836-F	19/2025/ERASMUS	900
020887266-T	15/2025/ERASMUS	900
042217530-H	31/2025/ERASMUS	900